>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Guajayvi, 4 de Junio de 2.010

Señores/as
ING. EMILIANO ARANDA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted(s) con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guajayvi, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, el artículo 64 y sgtes del Decreto Reglamentario Nº21.909/03, a fin de elevarle y remitirle en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Guajayvi, para el Levantamiento de datos Catastrales del Casco Urbano .-

Por lo tanto, en estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art 28 de la Ley 2051/03, y el Art.63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones la Adjudicación de la presente Contratación Directa a la que considera como el precio evaluado por meritos, aptitudes y experiencia es decir, el **Ing. Carlos Rubén Ovejero**. Según acta de apertura del día treinta del mes de abril del año en curso.

Sin otro motivo me despido atentamente, desde ya queda Ud debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · RESPONSABLE U.O.C. ·

Walter Gustavo Vallaba. Q
Responsable de la OUC

ING. EMILIANO ARANDA.
04/06/10.

>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Guajayvi, 4 de Junio de 2.010

Señores/as
ING. CARLOS RUBEN OVEJERO.S
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted(s) con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guajayvi, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, el artículo 64 y sgtes del Decreto Reglamentario Nº21.909/03, a fin de elevarle y remitirle en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Guajayvi, para el Levantamiento de datos Catastrales del Casco Urbano .-

Por lo tanto, en estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art 28 de la Ley 2051/03, y el Art.63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones la Adjudicación de la presente Contratación Directa a la que considera como el precio evaluado por meritos, aptitudes y experiencia es decir, el **Ing. Carlos Rubén Ovejero**. Según acta de apertura del día treinta del mes de abril del año en curso.

Sin otro motivo me despido atentamente, desde ya queda Ud debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · RESPONSABLE U.O.C. ·

Walter Gustavo Vallaba. Q
Responsable de la OUC

Ing. CARLOS RUBEN OVEJERO S.
Consultor Técnico - Catastros

Recibí Conforme.
04/06/10.

>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Guajayvi, 4 de Junio de 2.010

Señores/as
ARQ. PAULETTE CAROLINA FERNANDEZ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted(s) con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guajayvi, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el artículo 64 y sgtes del Decreto Reglamentario N°21.909/03, a fin de elevarle y remitirle en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Guajayvi, para el Levantamiento de datos Catastrales del Casco Urbano .-

Por lo tanto, en estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art 28 de la Ley 2051/03, y el Art.63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones la Adjudicación de la presente Contratación Directa a la que considera como el precio evaluado por meritos, aptitudes y experiencia es decir, el **Ing. Carlos Rubén Ovejero**. Según acta de apertura del día treinta del mes de abril del año en curso.

Sin otro motivo me despido atentamente, desde ya queda Ud debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI · RESPONSABLE U.O.C.

Walter Gustavo Vallaba. Q
Responsable de la OUC

Paulette C. Fernández P.
ARQUITECTA
Recibí Conforme
04-06-10.